



18. Derechos humanos

AUTOEVALUACIÓN, PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN OBJETIVA

Diciembre 2012



CONTENIDO

Introducción	3
Marco Jurídico	5
Antecedentes de los procesos de evaluación	7
Metodología de la evaluación	8
Autoevaluación	9
Evaluación de Percepción o valoración subjetiva	10
Evaluación o valoración objetiva	12
Matriz de resultados	13
Recursos de investigación	13
Presentación del <i>Programa</i>	14
Detalle de resultados por tipo de evaluación	15
Resultados de la autoevaluación	15
Resultados de Percepción	21
Resultados de la valoración Objetiva	26
Evaluación al Diseño	26
Evaluación de la pertinencia	31
Evaluación de la instrumentación del <i>Programa</i>	32
Análisis de Resultados del <i>Programa</i>	38
Matriz de Resultados	44
<i>Conclusiones del Programa</i>	51
Directorio de participantes	54
Anexos	56

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, la generación de políticas públicas requiere de modo fundamental el proceso de evaluación. Esta tarea que inició de un modo procedimental, es ahora necesaria para que los gobiernos y sus sociedades produzcan los resultados esperados.

Según el glosario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), la evaluación es la: *“Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones (...)”*¹.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, trabaja en consolidar el recurso de la evaluación en todos sus planes, programas y proyectos. Para esto efectúa el ejercicio de valoración de resultados de los programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED 2030).

La presente evaluación corresponde al **Programa “Derechos Humanos”**. Muestra los principales resultados, avances y retos del mismo, así como las principales líneas de acción y recomendaciones por parte del grupo consultor evaluador.

Este ejercicio se desarrolló durante el periodo de octubre a noviembre de 2012, en el que se analizó la información de 2007 a 2012 con el propósito de determinar los principales resultados del programa en la presente administración.

¹ Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. France: OECD PUBLICATIONS, 2002. ISBN 92-64-08527-0; p. 21.

El análisis evaluativo se enfocó en las tres perspectivas de evaluación establecidas en el Reglamento Interior de la Ley de Planeación, las cuales son:

1. **Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Efectuada por las dependencias a través de talleres, en donde cada uno de los actores involucrados evaluó su actuar y los resultados de cada uno de los programas sectoriales.
2. **Percepción:** Aplicada semestralmente mediante encuestas de percepción ciudadana a través de una empresa consultora, para conocer la opinión sobre el actuar del gobierno respecto del cumplimiento del PED 2030.
3. **Evaluación o valoración objetiva.** Realizada por el equipo consultor, a través de un análisis documental y de campo, enfocada en cuatro dimensiones, que son:
 - ✓ **Diseño:** Analiza la estructura del programa, el proceso por el cual se formó, sus metas e indicadores así como la intervención de actores clave en el mismo.
 - ✓ **Pertinencia:** Evalúa qué tan adecuado es el programa respecto de las necesidades y prioridades vigentes.
 - ✓ **Instrumentación:** Examina qué tan eficaces y adecuadas son las estrategias establecidas para la ejecución del programa.
 - ✓ **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los objetivos del programa, así como el impacto que ha tenido en la sociedad.

Para cada punto se utilizaron formatos de evaluación, recopilación de información, encuestas, entrevistas y cruce de variables, que permitieran obtener los resultados previstos para el estudio, y una investigación cuantitativa y cualitativa en cada análisis.

Esta metodología de evaluación permitió medir hasta qué punto se alcanzaron los resultados proyectados a través de las tres perspectivas de valoración. En este sentido, se ofrece la oportunidad de poder reorientar los programas y proyectos para mejorar las posibilidades de cumplimiento a los objetivos establecidos y facilitar la actualización de los planes y programas del PED 2030.

MARCO JURÍDICO

El artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los objetivos, metas y acciones correspondientes. Para cumplir con esta revisión el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento:

- I. La etapa de Seguimiento se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones. Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de conseguir los objetivos establecidos y generar información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.
- II. En lo que respecta a la Evaluación, ésta toma en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, así como los alcances e impacto de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo.



En el Capítulo II del Reglamento Interior de la Ley de Planeación, artículos 93 y 94 referentes a los tipos de evaluación, se define que esta actividad deberá cubrir los siguientes aspectos:

Perspectivas de evaluación:

- 1) **Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Responde a la pregunta: *¿Cómo me veo?* Es una autovaloración del individuo o dependencia.
- 2) **Percepción:** Responde al cuestionamiento: *¿Cómo me ven los demás?* Se utiliza para obtener la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios evaluados.
- 3) **Evaluación o valoración objetiva:** Da respuesta a la interrogante: *¿Cómo soy?* En general es externa al individuo, instancia o proceso evaluado.

Estos tres tipos de evaluación ayudan a identificar las áreas donde será necesario realizar estudios y cambios de fondo. También sitúan en dónde es difícil introducir la competencia, y dónde es particularmente difícil introducir los desafíos institucionales y políticos.²

²Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. 1ª edición. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.

ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

El interés por la evaluación de las acciones de los gobiernos creció en el marco de las reformas llamadas de segunda generación, durante la Cumbre de las Américas de 1998 celebrada en Santiago de Chile.

Entre éstas, están el crear mecanismos para la evaluación de la gestión, tanto de manera operativa en términos de impacto como en lo referente a la calidad de los productos y servicios. La herramienta fundamental de la valoración son los indicadores.

Dichas reformas responden a la particularidad de los países latinoamericanos. El avance en estos años es hacia la planeación estratégica, la descentralización y la eficiencia de los insumos invertidos, pero el sistema de seguimiento y evaluación ha sido el que más complicaciones presenta.³

Fue a principios de los años noventa cuando en México se empezó a identificar la necesidad de un sistema de seguimiento y evaluación y a finales de la misma década fue cuando se incorporó un sistema de medición al Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, y a partir del año 2000 fue cuando de manera formal se formó un sistema de valoración para la planeación y el actuar nacional.

Durante la administración 2001-2007 se empezó a mostrar interés en crear un proceso sistemático que evaluara la eficiencia y resultados de los planes y proyectos del gobierno de Jalisco. Y fue hasta el periodo 2007-2012 cuando se creó formalmente y consolidó el Sistema de Evaluación y Seguimiento en el PED 2030.⁴

³Juan Cristóbal Bonneffoy y Marianela Armijo, *Indicadores de desempeño en el sector público*. Chile: CEPAL, 2005; p. 10 [Consulta septiembre 2012]

⁴Gobierno de Jalisco. *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*. Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a los antecedentes de valoración, al sistema de evaluación y seguimiento establecido en el PED 2030 y con fundamento en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se derivó la Propuesta de Evaluación de Resultados de los Instrumentos de Planeación desde las tres perspectivas.

Dicha propuesta tuvo la finalidad de facilitar la evaluación de resultados para evidenciar los avances, logros y retos. Al facilitar información estratégica para la toma de decisiones en los planes y programas se generan acciones correctivas que permitan alcanzar los objetivos e impactos previstos.

La presente evaluación tiene como objetivo obtener, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo además de la investigación documental, información detallada que permita conocer y explicar el avance y cumplimiento de las metas establecidas así como la eficacia de las estrategias planteadas.

AUTOEVALUACIÓN

En este esquema, la autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso por el que una institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y en qué medida la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de sus atribuciones y propósitos gubernamentales. La finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario y/o taller que permita obtener información al respecto.

Para la autoevaluación del programa sectorial se aplicó un cuestionario a través de Internet a los titulares de las dependencias relacionadas con el mismo, el cual contenía preguntas clave que permitieron obtener datos de la percepción interna de los que implementan las estrategias, las buenas prácticas o casos de éxito del programa y qué consideran debería continuar en futuras administraciones. También se identificaron los principales problemas y/u obstáculos a los que se enfrentaron de manera exitosa, además de una serie de observaciones y recomendaciones que consideraron pertinente señalar.

EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN O VALORACIÓN SUBJETIVA

Para esta evaluación se contrató una casa encuestadora externa al gobierno estatal que facilitara la medición a la pregunta: *¿Cómo me ven los demás?* Se buscó medir la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios ofrecidos por el programa.

La importancia de la valoración subjetiva radica en la comprensión de la percepción ciudadana respecto a sus autoridades y acciones (programas y planes, en este caso); así como en la medición indirecta de la calidad de los canales de comunicación que tiene el gobierno para transmitir y hacer llegar toda la información de sus logros y retos a la sociedad.

Desde 2007 la casa encuestadora efectuó una evaluación de la percepción ciudadana, con el objetivo de conocer cómo percibe el ciudadano jalisciense el avance y cumplimiento del PED 2030 y sus 22 programas sectoriales. Ésta evaluación se realizó cada semestre (junio y diciembre). Se aplicaron entre 2,300 y 3,400 encuestas en el estado de Jalisco, con un nivel de confianza que brindó elementos concretos sobre la apreciación de los ciudadanos en el cumplimiento de los 22 programas establecidos en el PED 2030.

La metodología del estudio fue cara a cara, en viviendas, a ciudadanos mayores de 18 años con residencia mayor a 3 años en el municipio. La última Encuesta de Percepción Ciudadana del Cumplimiento del PED 2030 tuvo como periodo de ejecución del 14 de mayo al 7 de junio de 2012, con selección aleatoria sistemática de vivienda y reemplazo estadístico en caso de ausencia de la persona a entrevistar.

El muestreo fue de tipo probabilístico y con base en la representación poblacional, con un total de 3,400 encuestas, 600 en la ZMG y 260 en cada una de las 12 regiones del estado. Los 125 municipios participaron como puntos de levantamiento.



Se utilizaron también cuotas de corrección muestral de acuerdo a la población, manteniendo mínimos de representatividad en cada municipio del estado. El 17.65% de las entrevistas se realizaron en la ZMG y el 82.35% en el resto de los municipios.

El nivel de confianza en general fue de 95.46% (95.46% para la ZMG y 90.22% para las regiones) y el margen error de +/- 2.86% (+/-4% para la ZMG y +/-5% para las regiones).⁵

⁵Fuente: Secretaría de Planeación. *Encuesta de percepción del PED 2030 (Junio 2012)*, Jalisco: Gobierno de Jalisco. 2012. [Consulta septiembre 2012]

EVALUACIÓN O VALORACIÓN OBJETIVA

Para realizar este tipo de evaluación se hace un análisis documental en el que se analizan datos duros obtenidos de los indicadores reportados en el Tablero de Indicadores (Tablin)⁶. Para su realización se identificaron cuatro dimensiones a valorar: Diseño, Pertenencia, Instrumentación y Resultados.

Cada dimensión fue evaluada con preguntas relacionadas al tema, donde cada respuesta fue sustentada por el evaluador con evidencias o análisis documental⁷.

1. **Diseño:** Consiste en analizar la estructura del plan o programa evaluado.
2. **Pertenencia:** Se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado, respecto de las necesidades y prioridades vigentes al momento de la evaluación.
3. **Instrumentación:** Determinar qué tan eficaces y adecuados fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa.
4. **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas con base en los indicadores.

Estas dimensiones son establecidas en un formato de evaluación con preguntas clave, cuyas respuestas son evidenciadas.

⁶Vide. Secretaría de Planeación. Tablero de Indicadores (Tablin) Septiembre de 2012. Jalisco: Gobierno de Jalisco.
(<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>).

⁷ Vide. Anexos. Las dimensiones de análisis detalladas se encuentran contenidas en los anexos del presente documento.

MATRIZ DE RESULTADOS

En este apartado se integran los principales resultados obtenidos con la evaluación. Detalla las fortalezas, retos y recomendaciones del programa.

RECURSOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación documental: Recopilación y análisis de línea base y resultados, con el fin de evaluar los avances y/o retrocesos en el **Programa de Derechos Humanos**.

Se recopiló, investigó y analizó la información disponible sobre cada una de las cuatro categorías y los indicadores estratégicos y tácticos, así como de los Programas Operativos Anuales.

Investigación cualitativa: Se realizaron entrevistas directas con funcionarios encargados de cada programa, con el fin de obtener la siguiente información:

- Análisis del avance o retroceso en el cumplimiento de objetivos y estrategias del programa, medido a través de indicadores cualitativos.
- Análisis causal de los avances o incumplimientos del programa. Conclusiones del programa (qué se debe seguir realizando y qué no).

Técnica de investigación: Entrevistas a profundidad sin estructura y orden formal para recabar información y subinformación de los sujetos de estudio.

Sujeto de estudio: Personal directivo encargado de cada uno de los programas sectoriales y especiales.

Racional de campo: Se realizaron entrevistas a profundidad a los directivos de cada uno de los programas evaluados.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Sectorial Derechos Humanos se desprende de una serie de estrategias que el PED 2030 señala para garantizar el respeto a los derechos humanos.

El programa fue actualizado en 2011 y se utilizó la metodología propuesta por la Secretaría de Planeación (SEPLAN) que contempla: un marco normativo y metodológico, diagnóstico del sector, síntesis de la problemática y áreas de oportunidad; objetivos específicos, indicadores y metas, para finalizar con una cartera de proyectos estratégicos.

Su objetivo general es “**garantizar el respeto a los derechos humanos**”. Para el logro de este objetivo, se evaluaron las siguientes estrategias contenidas en el PED 2030:

1. **P402E1)** *Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.*
2. **P402E2)** *El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través de la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.*

Así mismo, con el cumplimiento de las anteriores estrategias, se espera contribuir a “**Lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno a partir de la oportuna rendición de cuentas, el trabajo coherente con la voluntad ciudadana y el reconocimiento de su eficiencia, profesionalismo, transparencia y honestidad.**” (Propósito de Buen Gobierno del PED 2030)⁸.

⁸ Ver en: PED 2030. <http://informe.jalisco.gob.mx/?q=ped>. Pág. 497 [Consulta septiembre 2012]

DETALLE DE RESULTADOS POR TIPO DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, se realizó un ejercicio de auto-reflexión sobre el trabajo realizado en la operación del programa. A través de Internet se aplicó un cuestionario a los titulares y colaboradores de las dependencias relacionadas con el programa con preguntas, palabras o frases clave, tales como: buenas prácticas, principales problemas, observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura.

En el caso del **Programa de Derechos Humanos**, se aplicaron 9 encuestas en la Secretaría General de Gobierno, de Administración, Procuraduría Social, DIF Jalisco, Instituto Estatal para Educación de Jóvenes y Adultos y el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

La calificación promedio que se otorgó al programa fue regular (6.56), en una escala de 1 a 10, donde 10 es la calificación más alta. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. Calificación otorgada a cada uno de las estrategias del programa

Estrategia	Calificación
P4O2E1) Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.	6.67
P4O2E2) El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.	6.44
Calificación promedio	6.56

Específicamente, resulto mejor calificada la estrategia siguiente:

P402E1 Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.

Mientras la estrategia de fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense (P402E2) recibió una calificación más baja.

Se consultó sobre las experiencias más significativas y exitosas realizadas a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el programa.

Como segundo punto del ejercicio se identificaron las experiencias más significativas y exitosas realizadas a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el programa, resultando lo siguiente:

Tabla 2. Acciones realizadas para el logro de estrategias

P402E1 Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.

- La Ley para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, permite sentar las bases para el respeto de los derechos y dignidad humana de las personas con discapacidad.
- Se han generado campañas para crear conciencia del respeto a los derechos individuales.
- La aprobación de la publicación de la Ley Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Se desarrolló el encuentro entre organismos de asistencia social y Gobierno del Estado, donde se lograron acuerdos de los cuales se deriva el respeto a los derechos de los menores albergados, el buen trato hacia ellos, la certeza jurídica en relación al otorgamiento de actas de nacimiento.

P4O2E2 Fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.

- Se han desarrollado diferentes foros en donde se hace hincapié tanto en los derechos para la inclusión social, (familiar, escolar, social y laboral), así como de impulsar una cultura hacia las personas con discapacidad.
- Se han generado capacitaciones con especialistas en el tema.
- Involucrar a autoridades civiles y escolares, instituciones civiles, empresarios y a la misma sociedad desde personas mayores hasta niños para fomentar el respeto a los derechos y la práctica de la igualdad.
- Se ha capacitado a servidores(as) públicos(as) en el tema de derechos humanos, por otro lado, se han realizado campañas de difusión en el tema de derechos humanos de las mujeres.
- Se recibieron varios cursos y talleres internos e institucionales por parte de la Secretaría de Administración y la Procuraduría Social, en relación a la sensibilización de los servidores públicos ante el servicio otorgado a la ciudadanía, el buen trato al usuario y el respeto a sus derechos, así como la actualización de los defensores en relación a la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatoria intrínsecamente ligado a la protección de los derechos humanos.



Además de las acciones exitosas y significativas en la operación, las personas entrevistadas definieron los problemas más recurrentes en base a su experiencia.

Problemas relevantes identificados en la operación del programa

- Persiste el abandono de personas vulnerables, desde menores, adultos mayores y/o personas con discapacidad.
- Se tiene poco conocimiento por parte de la población de los derechos que tienen y de cómo ejercerlos.
- Existe una cultura de no hacer nada por parte del funcionariado público en los puestos de toma de decisiones por temor a responsabilidades.
- Servidores públicos poco comprometidos con su trabajo y con la sociedad jalisciense.

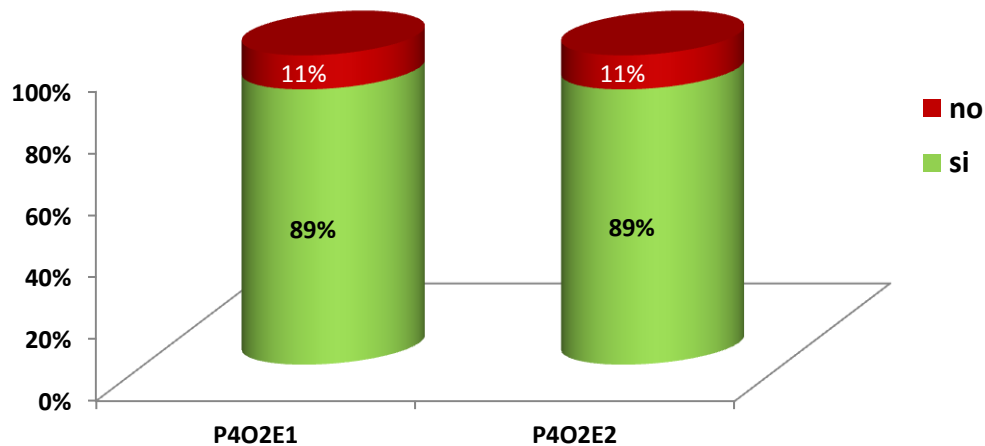
Nota. Los problemas identificados no obedecen a un orden de prioridad específica.

Para conocer la opinión sobre las estrategias actuales y su utilidad en el futuro, se les preguntó a los entrevistados sobre qué estrategias consideran que deben seguir implementándose en la próxima administración.

Observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura del programa

La mayoría de los entrevistados consideran que las dos estrategias del programa deben seguir implementándose en la próxima administración.

Gráfica 1 Opinión sobre que estrategias deben seguir implementándose en la próxima administración



Fuente: Autoevaluación del Programa Derechos Humanos. Respuesta a la pregunta. Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración?

Finalmente se propusieron estrategias pertinentes a futuro para el logro de los objetivos, destacando las siguientes:

Estrategias propuestas

- Promoción en la difusión de los derechos humanos de los diferentes sectores de la población, y vincular las estrategias de seguimiento de los organismos que tienen responsabilidad para hacerlas cumplir, inculcar, reforzar y trabajar en los valores en las familias y en las escuelas.
- Sensibilizar a los servidores públicos y la ciudadanía en general ya que se han perdido valores y respeto, esto genera una fractura social que impide al gobierno actuar de manera efectiva ante estas carencias.
- Contar con personal con actitud y aptitud adecuadas a la función que va a desempeñar.

RESULTADOS DE PERCEPCIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos de la última encuesta de percepción ciudadana sobre el cumplimiento de los objetivos del PED 2030 realizada por la empresa TAG, en la que se aplicaron 3,400 encuestas, del 14 de mayo al 7 de junio, a ciudadanos mayores de 18 años en los 125 municipios del estado⁹, el 70% de los encuestados califica muy bueno o bueno el desempeño de Gobierno del Estado para respetar los derechos humanos.

El 38.4% de los encuestados considera que en el estado sí se respetan los derechos humanos y un 56.5% considera lo contrario.

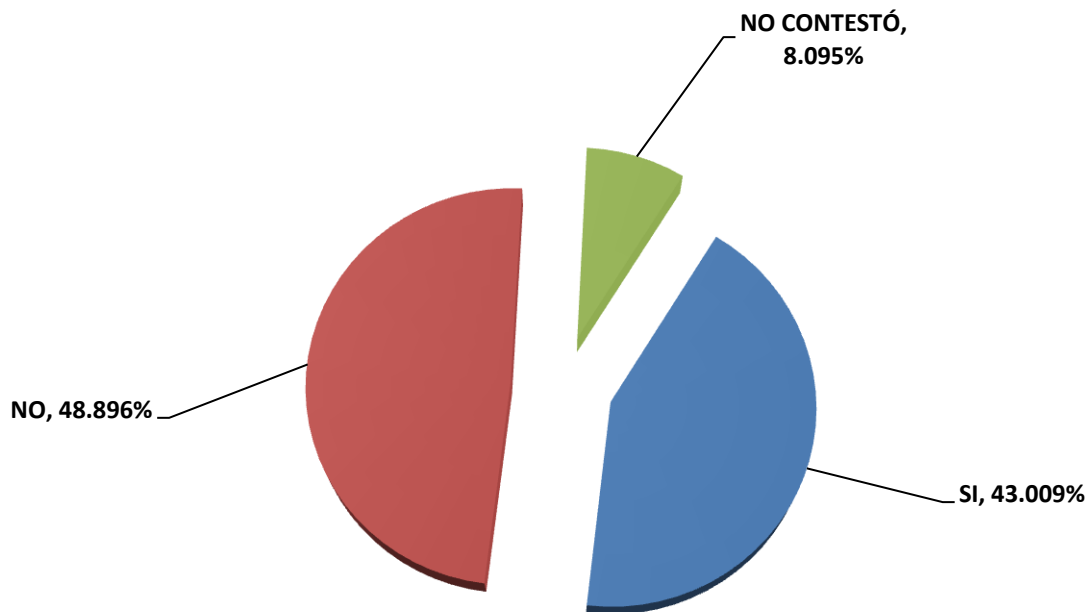
Tabla 3. Pregunta ¿Considera usted que en el Estado de Jalisco se respetan los Derechos Humanos?

Respuesta	Porcentaje
SI	38.42%
NO	56.58%
NO SABE	5.00%

⁹Fuente: Encuesta de percepción del PED 2030, junio 2012 [Consulta septiembre 2012]

Cerca del 50% de los entrevistados no conoce si existen dependencias y organismos del Estado que protejan los derechos humanos, el 43% opina que sí conoce.

Gráfica 2. Pregunta ¿Sabe usted si en el Estado de Jalisco existen dependencias y organismos que cuiden y protejan los derechos humanos?



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012

Cerca del 70% da una buena opinión sobre las dependencias y organismo que protegen los derechos humanos, 21% da una calificación de mala o muy mala.

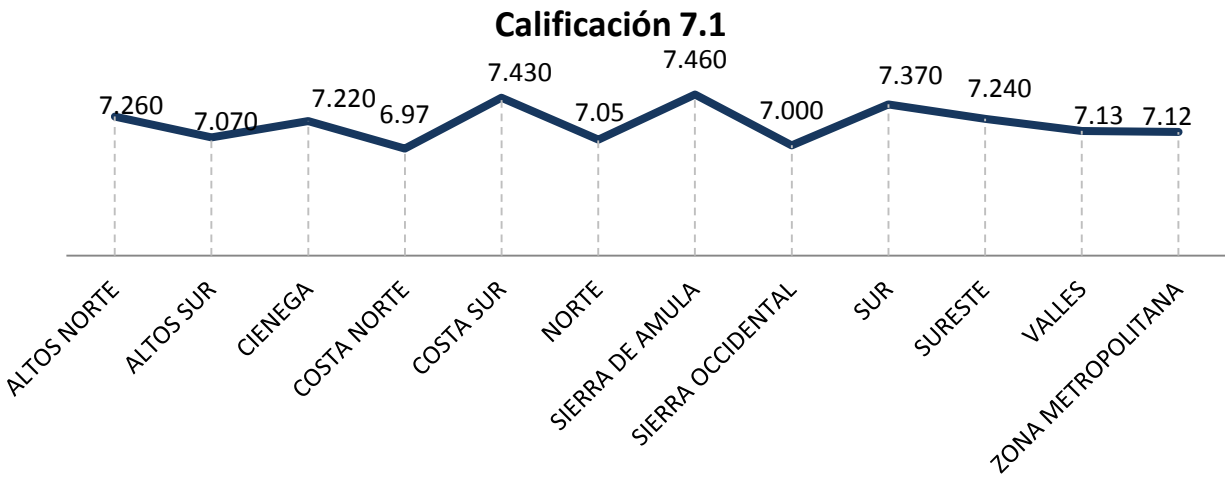
Tabla 4 ¿Qué opinión tiene sobre estas dependencias y organismos que cuidan y protegen los derechos humanos?

Respuesta	Porcentaje
Muy buena	6.84%
Buena	69.31%
Mala	18.18%
Muy mala	3.49%
No contestó	2.19%

Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012

La calificación sobre como el Gobierno del Estado respeta los derechos humanos es baja y va en descenso, aunque levemente.

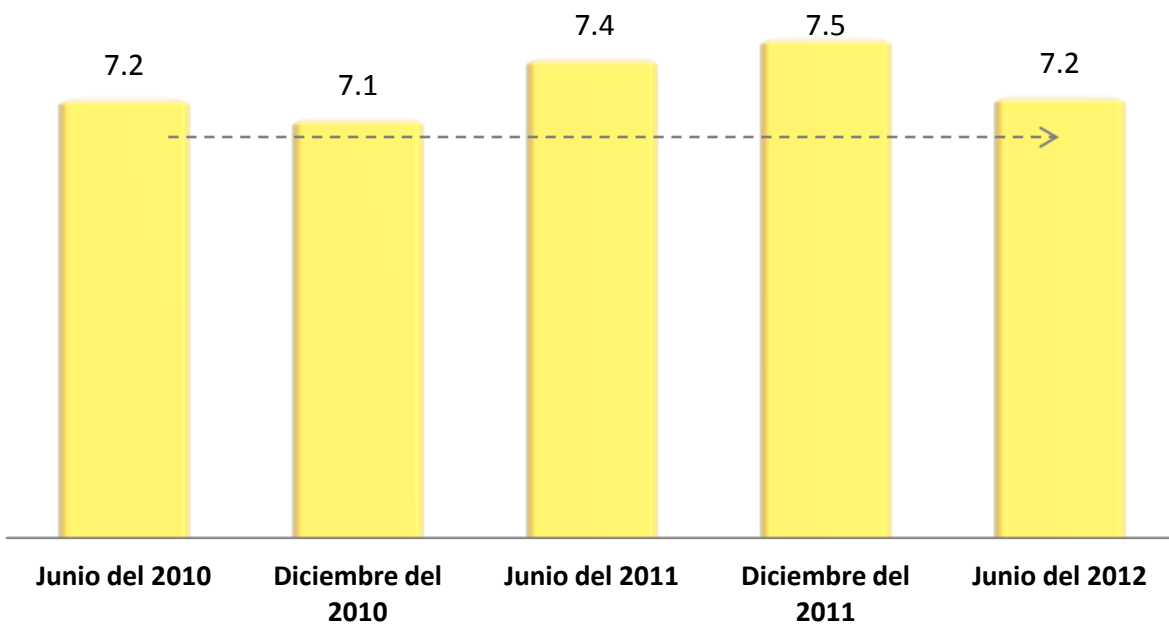
Gráfica 3. Calificación al Gobierno del Estado para respetar los derechos humanos



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012

En los meses de Junio y Diciembre de 2011, la calificación en derechos humanos del Gobierno del Estado subió a 7.4 y 7.5 puntos, respectivamente, aunque en Junio de 2012 volvió a bajar.

Gráfica 4. Evolución de la percepción de calificación del Gobierno del Estado para respetar los Derechos Humanos



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012



Resumen de hallazgos de la encuesta realizada

1. El 56% de los encuestados considera que en Jalisco no se respetan los derechos humanos.
2. El 48% no sabe si existen organismos que cuiden el respeto de los derechos humanos.
3. Sin embargo, 69% opina bien sobre los organismos que cuidan los derechos humanos.
4. La calificación al **Programa Derechos Humanos** no ha variado significativamente en las últimas encuestas y se ha obtenido una calificación promedio de 7.0

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN OBJETIVA

EVALUACIÓN AL DISEÑO

Proceso de Planeación del programa

En el diseño del **Programa de Derechos Humanos**, existió un proceso que partió de evaluaciones previas (evaluaciones al anterior programa, en el 2007) y a la consulta ciudadana realizada en 2010. A partir de ambos, el diagnóstico del sector se tradujo en estrategias que aportan al cumplimiento de los objetivos del programa¹⁰.

En dicho proceso, se demuestra que se utilizaron mecanismos de participación ciudadana mediante la consulta pública en el 2010¹¹, la participación de una comisión intersectorial diversos actores técnicos y sociales que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE)¹². Sin embargo, no se aprecia qué tan directa fue su participación en el proceso, dejando poca evidencia de la incidencia real de actores externos al gobierno en el diseño del programa.

¹⁰Fuente: Programa de Derechos Humanos. Pág. 22[Consulta octubre 2012]

¹¹Ibíd. Página 28

¹²Ibíd. Página 47.



Para el caso de las actualizaciones periódicas, cabe mencionar que en el 2011 se actualizó el programa que anteriormente fue diseñado en el 2007, y no fue sino hasta el 2012 que se publicaron las nuevas versiones. Siendo que el marco legal para las actualizaciones periódicas dice que: *“el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa”*¹³

En lo anterior, si bien es destacable la actualización del programa acorde a las variaciones del entorno, en este caso la cultura en el Estado de Jalisco, se evidencia un desfase de tiempos que la ley regula y que ello conlleva a que las acciones derivadas de las dependencias encargadas de los derechos humanos no estén completamente coordinadas ni alineadas a las estrategias que el programa señala.

¹³Ver Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su Artículo 35 en: http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Ley_Planeacion_Estado_Jalisco_Municipios.pdf?%3E. [Consulta septiembre 2012]

Diseño estructural del programa

El programa contempla un objetivo general y dos objetivos específicos. Cada objetivo específico se traduce en dos subprogramas. Es notable que cada objetivo corresponda directamente a los resultados que se pretenden alcanzar:

Tabla 5. Estructura estratégica del Programa Derechos Humanos¹⁴

Objetivo General	Objetivo Específico	Subprograma
P402. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.	<i>Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.</i>	18.1. Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.
	<i>El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.</i>	18.2. Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.

Adicionalmente, en el programa se establece claramente una relación lógica con objetivos de otros Programas Sectoriales y con las estrategias del PED 2030.

¹⁴Fuente: elaboración propia con información del programa Derechos Humanos páginas 52 y 53.[Consulta septiembre 2012]

Tabla 6. Relación lógica de objetivos del Programa de Derechos Humanos con el PED 2030¹⁵

PED 2030		Programas y Subprogramas		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
P4O2. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.	P4O2E1. Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.	P4O2. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.	18.1. Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.	Impulsar el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.
	P4O2E2. El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.		18.2. Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.	Fomentar a la cultura del respeto a los derechos humanos.

¹⁵ Fuente: Información extraída del Programa de Derechos Humanos. Pag.35 [Consulta septiembre 2012]

Relación lógica de los objetivos del Programa de Derechos Humanos con otros Programas Sectoriales. Este programa no presenta vínculo con otros programas sectoriales.

Para la medición de resultados se han diseñado indicadores para cada objetivo específico como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Indicadores por objetivo específico (estrategias) del Programa Derechos Humanos.¹⁶

Objetivo General	Indicador Estratégico ¹⁷	Objetivo Específico	Indicadores Tácticos ¹⁸
P402. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.	4.2.0. Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco.	<i>Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.</i>	4.2.1. Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal.
		<i>El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.</i>	4.2.2. Equidad de género en puestos públicos (%).

¹⁶ Fuente: elaboración propia con información del PED2030. Pág. 501 [Consulta septiembre 2012]

¹⁷ Un indicador estratégico mide el cumplimiento del objetivo estratégico.

¹⁸ Un indicador táctico mide el cumplimiento de la estrategia.

EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA

Diagnostico y justificación técnica del programa

En el Programa “**Derechos Humanos**”, contiene un apartado especial donde se desarrolló el diagnostico del mismo cubriendo 2 principales rubros:

1. Derechos Humanos.
2. Análisis de la consulta ciudadana.

El diagnóstico de este programa tiene una estructura adecuada. En cada rubro se describe la situación que guarda el Estado de Jalisco en el tema de derechos humanos. Sin embargo, se observa que este programa a diferencia de otros contenidos en el PED 2030, incluye información en el contexto nacional lo que lo enriquece¹⁹.

Resulta notable que el PED 2030 contiene información sobre el sector que difiere del propio programa.²⁰

¹⁹Fuente: Programa de Derechos Humanos. Pág. 22[Consulta septiembre 2012]

²⁰Ver en: PED 2030. <http://informe.jalisco.gob.mx/?q=ped>. Pág.465 [Consulta septiembre 2012]

EVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Programa Operativo Anual

Es un instrumento que permite que los lineamientos de planeación y programación del desarrollo a mediano y largo plazo, se conviertan en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo (un año)²¹.

Las dependencias del ejecutivo son las que proponen y diseñan su Programa Operativo Anual (POA) con la asesoría, metodología y lineamientos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En su revisión hubo algunos hallazgos que es importante mencionar:

1. No se encuentra evidencia de que las evaluaciones del POA, incidan directamente en la planeación de éstos los años consecuentes.
2. Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, pues no se advierte una metodología formal para su establecimiento.
3. El recurso financiero se establece a criterio único de la dependencia y su unidad financiera, con base a los criterios técnicos del costo y beneficio.

²¹Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Planeación Jalisco.

El **Programa Derechos Humanos** se operó sin proyectos registrados en Tablero de Indicadores de la Secretaría de Planeación (Tablin).

Presupuesto del programa

Cada año se asignan recursos financieros a través de los Programas Operativos Anuales (POA's), y cada uno está alineado con un subprograma y por ende a un Programa Sectorial²².

Para el caso del Programa de **Derechos Humanos**, la asignación presupuestal y ejercida a través de sus POA's es la siguiente:

Tabla 8. Presupuestos históricos del programa

Presupuesto	2009	2010	2011
Asignado	\$70,490,700.00	\$92,575,420.00	\$92,575,419.00
Ejercido	\$69,490,700.00	\$91,575,420.00	\$91,575,419.00

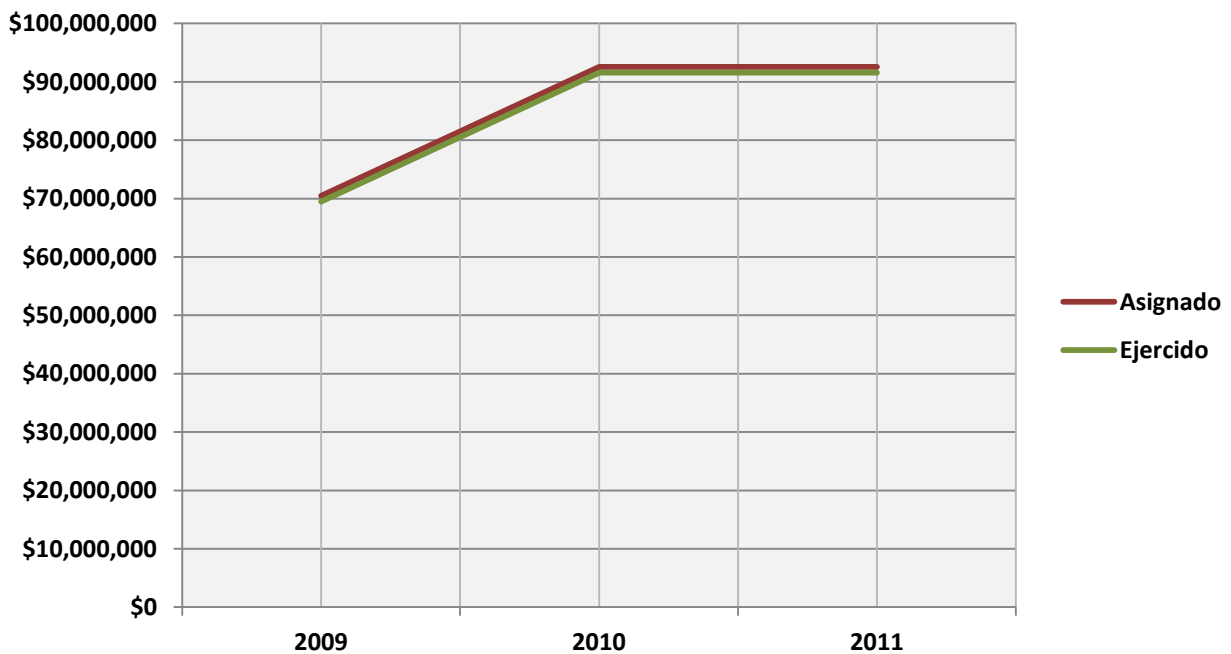
En el 2010, los presupuestos asignado y ejercido tuvieron un significativo crecimiento, el primero lo hizo en un 31% y el segundo en un 32%. En el 2011 ambos presupuestos se mantuvieron en el mismo nivel del 2010.

Según la investigación documental realizada, no existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa para su funcionamiento. A pesar de que existe una mención de la presupuestación y aplicación de recursos públicos en una fase de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios según el PED 2030 en su página 22, la relación que tiene la asignación de recursos para los programas sectoriales no se muestra de manera clara en el marco jurídico.

²²Sin embargo, no está establecido un proceso formal de cómo se alinean los POAS con los subprogramas.

Los presupuestos ejercidos fueron cercanos a los asignados. Para los tres años observados el presupuesto ejercido representó el 99% del presupuesto asignado.

Gráfica 5. Tendencia histórica en los presupuestos del programa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación. Al cierre de 2011.

Tendencia en la aplicación de los recursos del programa

De acuerdo a información del portal de la SEPLAN, el Programa de Derechos Humanos no presenta proyectos en los años de 2009 a 2011²³

Presupuesto ejercido respecto al cumplimiento de metas del proyecto

Dado que el programa no presenta proyectos, no se pudo realizar la evaluación con respecto al cumplimiento de metas.

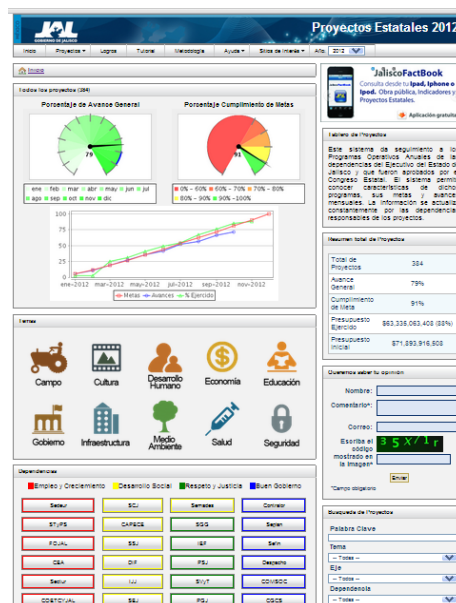
²³Ver en: Tablero de Proyectos. TABLE: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyectos> [Consulta octubre 2012]

Rendición de cuentas y transparencia

La investigación realizada permite determinar que existen mecanismos adecuados para la rendición de cuentas de la operación del programa, sin embargo se identificaron proyectos en los que no se informa claramente a los ciudadanos sobre variaciones entre el presupuesto inicialmente asignado y el ejercido, que generalmente resulta ser mayor; por lo que se recomienda una revisión al tema de transparencia.

Para conocer los detalles de inversión y avance presupuestal de los proyectos operados en el *Programa*, la Secretaría de Planeación del estado de Jalisco cuenta con un Panel Ciudadano²⁴(Table), donde es posible consultar una ficha de detalles del proyecto que contiene datos como: descripción del proyecto, presupuesto asignado como el ejercido, fechas de inicio y terminación de proyecto, así como el porcentaje de avance respecto a la meta esperada, entre otros.

Ilustración 1. Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales



²⁴Ver en: Tablero de Proyectos. TABLE. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyectos/>[Consulta octubre 2012]

La Secretaría de Finanzas ofrece información sobre el avance presupuestal de los programas de Gobierno del PED 2030, a través de portal **Gobierno en línea**²⁵, donde se puede encontrar información sobre avance presupuestal del *Programa* por capítulo de gasto en los términos de lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Ilustración 2. Tablero de seguimiento de presupuestos de Gobierno en Línea



²⁵ Ver en Gobierno en Línea. Secretaría de Finanzas <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto> [Consulta septiembre 2012]

Además, la Secretaría de Planeación dispone de un Tablero de Indicadores (Tablin), en donde el ciudadano puede monitorear en tiempo real los indicadores alineados al PED 2030. Ahí, se muestra el porcentaje de cumplimiento por indicador, tema, dependencia, programa, subprograma, nivel y eje, además de poder desagregar la información a nivel federal y municipal con el objetivo de poder realizar comparaciones²⁶.

Ilustración 3. Tablero de Indicadores (Tablin)



Adicional al tablero, cada cuatro meses se informa a la ciudadanía sobre los logros y retos a través de los informes cuatrimestrales (dos por año, el tercero es el Informe Anual). Mismos que se publican en Internet en varios tomos, incluyendo inversión pública y proyectos estatales.²⁷

²⁶ Para ingresar al Tablero de Indicadores (Tablin), en este link: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> [Consulta octubre 2012]

²⁷ Para revisar los Informes Cuatrimestrales y Anuales, así como sus versiones ejecutivas y/o tableros dinámicos consultar: <http://informe.jalisco.gob.mx> [Consulta octubre 2012]

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Según la versión del PED 2030, el **Programa Derechos Humanos** tiene como objetivo "**garantizar el respeto a los derechos humanos.**" Los niveles de cumplimiento generales como se mencionó anteriormente se miden a través de 3 indicadores según el PED 2030 (uno estratégico y dos tácticos) proyectados conforme a su VISIÓN establecida dicho programa pertenece al Eje de Buen Gobierno.

De acuerdo datos analizados con corte al 2011, el objetivo del programa fijada al 2013, se ha cumplido en un 33% de acuerdo al indicador estratégico establecido.

Por otro lado, las estrategias del programa se han cumplido en un 35.00% según los indicadores tácticos que se describen a continuación:

Tabla 9. Porcentajes de cumplimiento por indicador

Tipo	Objetivo y estrategia	Indicador	Valor 2011 ²⁸	Meta 2013 del PED ²⁹	% de cumplimiento
Estratégico.	P402. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.	4.2.0. Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco.	60	20	33

²⁸ Ver Secretaría de Planeación Tablero de Indicadores (Tablin) <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> [Consulta septiembre 2012]

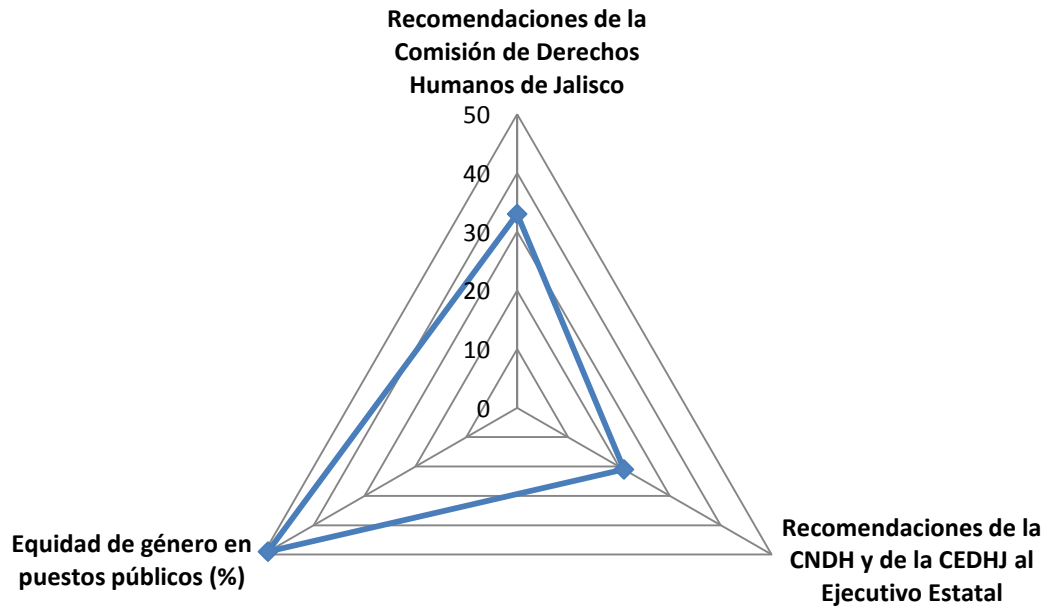
²⁹ Meta establecida en la versión actualizada del PED 2030.

Tipo	Objetivo y estrategia	Indicador	Valor 2011 ²⁸	Meta 2013 del PED ²⁹	% de cumplimiento
Táctico.	Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.	4.2.1. Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal.	37	8	21
Táctico.	El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.	4.2.2 Equidad de género en puestos públicos (%).	8.76	18	49
Cumplimiento del objetivo del programa					33.33%
Cumplimiento de las estrategias del programa					35.00%

Tanto en la tabla anterior, como en la gráfica siguiente se observa una amplia variabilidad en el alcance de los objetivos en sentido negativo, notando cómo no se alcanzaron las metas en estrategias específicas y tácticas³⁰.

³⁰Ver Secretaría de Planeación Tablero de Indicadores (Tablin) <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> [Consulta septiembre 2012]

Gráfica 6. Comparativa de cumplimientos por estrategia



Fuente: Elaboración propia con datos de las metas establecidas en la versión actualizada del PED 2030 y cumplimiento al cierre del año 2011.

Análisis de Indicadores

Para efectos de realizar una evaluación específica de cada indicador, se necesita comparar con atributos previamente establecidos por las instituciones encargadas de elaborar la planeación y evaluación, de los planes y programas de desarrollo.

La Secretaría de Planeación ha adoptado los siguientes atributos para crear un indicador que mida cuantitativamente el avance en los niveles de cumplimiento de los objetivos y estrategias, plasmados en los programas sectoriales y que a continuación se presentan:

- **Practicidad:** Medir lo importante
- **Independencia:** No relacionar causa-efecto, medir el resultado establecido en el objetivo
- **Focalización:** Ser específicos en la cantidad, calidad, tiempo y/o lugar
- **Verificación objetiva:** Medio de verificación disponible y neutral

Para el caso de los indicadores del Programa Derechos Humanos establecidos en el PED 2030, se analizaron todos los indicadores que lo componen (como se describió en la *Evaluación del Diseño*).

A continuación se detallan los resultados de la comparación de los indicadores con los atributos deseables:

Tabla 10. Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al programa)

Indicador	Practicidad	Independencia	Focalización	Verificación Objetiva	Calificación ³¹
Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco.	✓	✓	✓	✓	100
Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal.	✓	✓	✓	✓	100
Equidad de género en puestos públicos.	✓	✓	✓	✓	100
				Calificación General	100

La tabla anterior, permite observar que existe una buena construcción en todos los indicadores del programa.

³¹ Cada atributo tiene un valor de 33.33 sobre 100 para la calificación.



Relación matemática entre presupuesto y cumplimiento de metas

Dentro del análisis al presupuesto y cumplimiento de metas de los programas, realizamos una correlación estadística para determinar el nivel de impacto que tiene el aumento en el presupuesto con el nivel de cumplimiento por proyecto. Sin embargo, para este programa en específico, no se pudo realizar este análisis debido a que no se dan a conocer sus proyectos dentro del portal de la SEPLAN.

MATRIZ DE RESULTADOS

El análisis FODA nos permite reunir todas aquellas conclusiones del documento de evaluación en una tabla, categorizada por las Dimensiones evaluadas: DISEÑO, PERTINENCIA, INSTRUMENTACIÓN y RESULTADOS. Además, discriminarlas en Fortalezas y oportunidades, por un parte, y por otra en Debilidades y Amenazas. Para cada conclusión otorgamos una recomendación y la referencia a la cual consultar en el documento para una información ampliada de la conclusión obtenida.

Tabla 11. Análisis FODA

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
Valoración objetiva			
Fortaleza y oportunidad			
DISEÑO	En el proceso de planeación del programa se utilizaron mecanismos de participación ciudadana mediante una consulta pública.	Pág. 21	No aplica
	Todos los indicadores del programa tienen una excelente construcción.	Pág. 38	No aplica
Debilidad o amenaza			
DISEÑO	No es clara la influencia de los actores sociales, técnicos y políticos en el diseño del programa	Pág. 26	Documentar e informar sobre la participación directa de los actores externos en el diseño del programa para conocer la

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
			incidencia real.
	La actualización del programa ocurre fuera de tiempos legales, ocasionando retraso en las acciones pertinentes. Es el único programa no actualizado en 2011.	Pág. 26	Mejorar la programación de los procesos de actualización del programa

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
Valoración objetiva			
Fortaleza y oportunidad			
PERTINENCIA	El diagnóstico del programa tiene una estructura adecuada. En cada rubro se describe la situación que guarda el Estado de Jalisco en el tema de derechos humanos.	Pág. 31	No aplica.
	El diagnóstico del programa incluye información del contexto nacional, lo cual lo enriquece	Pág. 31	No aplica.
Debilidad o amenaza			
PERTINENCIA	La información contenida en el diagnóstico PED 2030, difiere un poco con el diagnóstico del propio programa.	Pág. 31	Homologar la información contenida en el PED 2030 y el Programa Sectorial.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
Valoración objetiva			
Fortaleza y oportunidad			
INSTRUMENTACIÓN	No aplica.		No aplica.
Debilidad o amenaza			
INSTRUMENTACIÓN	El presupuesto para este programa se mantuvo en 2011, respecto al año anterior	Pág. 33	Eficientar el uso de recursos.
	No se encontraron proyectos para este programa en el Tablero de Proyectos Estatales	Pág. 33	Revisar la causa de la falta de información e informar al ciudadano la causa.
	No existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa para su funcionamiento.	Pág. 33	Evaluar la necesidad de una norma que regule la asignación de recursos para el programa

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
INSTRUMENTACIÓN	No se encuentra evidencia de que las evaluaciones de los Programas Operativos Anuales incidan directamente en la planeación de los mismos en años consecuentes.	Pág. 32	Instrumentar un mecanismo de evaluación formal de POA's.
	Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, no se evidencia una metodología formal para el establecimiento de las metas.	Pág. 32	Instrumentar una metodología formal para el establecimiento de metas.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
Valoración objetiva			
Fortaleza y oportunidad			
RESULTADOS	El 69% de los encuestados opina bien sobre los organismos que cuidan los derechos humanos.	Pág. 23	No aplica.
Debilidad o amenaza			
RESULTADOS	El 56% de los encuestados considera que en Jalisco no se respetan los derechos humanos.	Pág. 21	Profundizar las acciones y programas para promover el respeto a los derechos humanos.
	La mitad de la población encuestada no sabe si existen organismos que protejan los derechos humanos	Pág. 22	Mayor difusión del programa ante la sociedad.
	La calificación que recibe el programa por parte de la ciudadanía es de baja 7.2	Pág. 23	Monitorear las mediciones posteriores y valores que acciones se requieren para mejorar esta percepción.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
	Los niveles de cumplimiento del programa son muy bajos a nivel estratégico y táctico.	Pág. 38	Realizar un análisis causal sobre estos resultados.

CONCLUSIONES DEL PROGRAMA

- En el **Programa de Derechos Humanos**, existió un proceso de planeación adecuado que partió de evaluaciones previas (evaluaciones al anterior programa, en el 2007), y una consulta ciudadana realizada en 2010, no obstante se tiene poca evidencia de la incidencia real de actores (técnicos y sociales) externos al gobierno en el diseño del programa. Por otro lado, a pesar de que existe un marco normativo para la actualización periódica del programa, no se realizó la actualización del mismo en el término marcado por la ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios en el art. 35, por lo que desde el punto de vista operativo se presentaron retrasos en las acciones requeridas.
- El programa fue diseñado en base a un diagnóstico que describe el estado que guardan los derechos humanos en el Estado de Jalisco en general, pero se identificó que es necesario homologar la información contenida en el PED 2030, respecto al propio programa en este tema.
- Los objetivos planteados para el mismo son adecuados, medibles y congruentes con los resultados que se pretenden alcanzar y tienen una relación lógica con objetivos de otros programas sectoriales y estrategias del PED 2030. Los indicadores diseñados para el programa están orientados a resultados concretos, fijando metas y plazos específicos.
- Se encontró que es necesaria la definición de una metodología formal en la asignación de recursos para la operación del programa, ni un marco jurídico. Es recomendable la revisión de las prácticas de presupuestación, especialmente en los tiempos actuales donde el presupuesto tiende a decrecer en muchos de los programas del Gobierno del Estado.

- Los niveles de cumplimiento de este programa son muy bajos (niveles alrededor del 30%) tanto con indicadores estratégicos como tácticos. Se recomienda realizar un análisis causal del bajo cumplimiento de objetivos.
- Es importante señalar que en este programa no se pudo analizar la relación entre el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas, por falta de información.
- Respecto a la canalización de recursos, no fue posible realizar el análisis por falta de información.
- En el tema de rendición de cuentas sobre la operación del programa, es posible acceder a la información sobre las operaciones presupuestales, pero hace falta mayor transparencia, ya que no es posible acceder a información de proyectos operados a través de este programa en el Panel Ciudadano.
- En el tema de resultados, aunque el 69% de la población tiene una buena calificación para los organismos en el respeto a los derechos humanos, se encontró que también el 56% opina que en Jalisco no se respetan los derechos humanos, por lo que se percibe que la problemática está presente en el Estado de Jalisco. Destaca que la mitad de la población encuestada no sabe si existen organismos que protejan los derechos humanos y se le otorga una calificación baja al programa (7.2). Se recomienda mayor difusión del programa.

- Como resultado de la autoevaluación, los encargados de la operación del programa le otorgan una calificación baja al total de las estrategias (promedio 6.56)³². En su opinión, las estrategias del programa se deben seguir implementando en la próxima administración.
- Dentro de los problemas más importantes en el sector se detectan: el abandono de personas vulnerables, se tiene poco conocimiento por parte de la población de los derechos que tienen y de cómo ejercerlos, existe la cultura de no hacer nada por parte del funcionariado público en los puestos de toma de decisiones por temor a responsabilidades y servidores públicos poco comprometidos con su trabajo y con la sociedad jalisciense.
- Para el logro de objetivos en el futuro se sugiere implementar algunas estrategias como: la promoción en la difusión de los derechos humanos de los diferentes sectores de la población, y vincular las estrategias de seguimiento de los organismos que tienen responsabilidad para hacerlas cumplir; inculcar, reforzar y trabajar en los valores en las familias y en las escuelas, sensibilizar a los servidores públicos y la ciudadanía en general ya que se han perdido muchos valores, respeto y esto genera una fractura social que impide al gobierno actuar de manera efectiva ante estas carencias y contar con personal con actitud y aptitud adecuadas a la función que va a desempeñar.

En general el Programa de Derechos Humanos, muestra datos medianamente favorables desde las diversas perspectivas: percepción ciudadana y autoevaluación, en el caso de resultados reales los niveles de cumplimiento de metas fueron bajos, además es necesario revisar de qué manera se puede incidir en los factores externos que están afectando los resultados.

Se encontró falta de información sobre el programa, tanto de la dependencia encargada, responsables y proyectos operados.

³² La escala considerada es: las calificaciones abajo de 7.5 como bajas, de 7.5 a 8.0 regular y arriba de 8.0 como buenas.



DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GRUPO ESTRATÉGICO Y COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
Secretario de Planeación

Mtro. José Martínez Graciliano
Director General de Evaluación y Control

Mtro. María Guadalupe Pichardo Goby
Director de Área de Programación Institucional y Sectorial

Lic. Ernesto Carranza Pérez
Coordinador de Análisis y Proyectos A

C. Carmen Valdivia Alvarado
Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Lic. Ángel Eduardo Arias Cortés
Analista de Estrategias de Evaluación

C. Francisco Xavier Segura Domínguez
Coordinador de Evaluación de Proyectos



ESTRATÉGICA RVOX

COORDINADORES GENERALES

Ing. Manuel Jesús Alderete Muñoz
LAM. Violeta Corona Cabrera

CONSULTORES ANALISTAS

Ing. Yesenia Torres Curiel
Ing. Miguel Ángel Aguayo
M.C. Iván Alarcón Saldívar
M.C. Manuel Márquez Cisneros
Lic. Francisco Medina

COLABORADORES TÉCNICOS EN LA ELABORACIÓN

Gonzalo Rodríguez Ramírez
Jazmín Olivas Núñez
Ricardo Alderete López

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Pregunta ¿Considera usted que en el Estado de Jalisco se respetan los Derechos Humanos?.....	21
Tabla 2 ¿Qué opinión tiene sobre estas dependencias y organismos que cuidan y protegen los derechos humanos?.....	23
Tabla 3. Estructura estratégica del Programa Derechos Humanos	28
Tabla 4. Relación lógica de objetivos del Programa de Derechos Humanos con el PED 2030	29
Tabla 5. Indicadores por objetivo específico (estrategias) del Programa Derechos Humanos.	30
Tabla 6.Presupuestos históricos del programa.....	33
Tabla 7.Porcentajes de cumplimiento por indicador	38
Tabla 8. Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al programa).....	42
Tabla 9.Análisis FODA.....	44



INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales.....	35
Ilustración 2. Tablero de seguimiento de presupuestos de Gobierno en Línea	36
Ilustración 3. Tablero de Indicadores (Tablin).....	37

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Opinión sobre que estrategias deben seguir implementándose en la próxima administración.....	19
Gráfica 2. Pregunta ¿Sabe usted si en el estado de Jalisco existen dependencias y organismos que cuiden y protejan los derechos humanos?	22
Gráfica 3. Calificación al Gobierno del Estado para respetar los derechos humanos	24
Gráfica 4.Evolución de percepción de calificación del Gobierno del Estado para respetar los derechos humanos.....	24
Gráfica 5.Tendencia histórica en los presupuestos del programa.....	34
Gráfica 6.Comparativa de cumplimientos por estrategia	40

GUIA DE DIMENSIONES EVALUATIVAS

1. DISEÑO

Consiste en el análisis de la estructura del plan o programa evaluado.

Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

1.1 ¿Existió un proceso de planeación del *Programa/Plan*?

(Identificar cual fue el proceso de integración del Programa/Plan)

1.2 ¿Existe evidencia de la participación de actores técnicos, políticos y sociales en el diseño del *Programa/Plan*?

(Identificar los actores que participaron en la integración del Programa/Plan)

1.4 ¿Existe respaldo legal para la actualización del *Programa/Plan*?

(Se refiere a identificar el marco normativo que norme las actualizaciones)

1.5 ¿El *Programa/Plan* cuenta con objetivos claros y medibles?

(Identificar que el Programa/Plan cuente con objetivos correctamente definidos)

1.6 ¿El *Programa/Plan* cuenta con indicadores y metas alineados a cada objetivo?

(El objetivo es identificar si los indicadores propuestos tienen una alineación directa a los objetivos planteados)

1.7 ¿En el *Programa/Plan* se establece con claridad los resultados que busca alcanzar?

(Identificar si en el Programa/Plan se establecen claramente los resultados esperados)

1.8 ¿Existe una relación lógica entre los objetivos del *Programa/Plan* y los objetivos de los otros *Programa/Plan* del Gobierno del Estado?

(El objetivo es revisar que los indicadores tengan una alineación jerárquica entre los instrumentos de planeación)

FUENTE: [PED 2030 Versión Actualizada, pp.21-26](#)

2. PERTINENCIA

Se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado, respecto a las necesidades y prioridades vigentes en el momento de realizar la evaluación.

Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

2.1 ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado que sustente la razón del *Programa/Plan*?

(Identificar la vigencia del diagnóstico que avala el *Programa/Plan*)

2.2 ¿El *Programa/Plan* cuenta con un mecanismo de actualizaciones periódicas en su diseño?

(Por mecanismo de actualización periódica nos referimos al marco normativo que norme las actualizaciones)

2.2 ¿Existen evaluaciones a la calidad en la prestación del servicio por parte del *Programa/Plan*?

(identificar si se realizan evaluaciones de la calidad de los servicios prestados)

2.3 ¿Existen evaluaciones del avance en los cumplimientos del *Programa/Plan*?

3. INSTRUMENTACIÓN

Determinar qué tan eficaces y adecuados fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa.

Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

3.1 ¿Existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos al *Programa/Plan* para su funcionamiento?

3.2 ¿Se tiene información sistematizada y disponible a la ciudadanía que permita dar seguimiento oportuno?

3.3 ¿El *Programa/Plan* cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir sus productos y/o servicios?

(por estructura organizacional entendemos al conjunto de personas, reglamentos, procesos e insumos)

3.4 ¿Se cuenta con una relación documentada de los actores responsables en el proceso estratégico y operacional del *Programa/Plan*?

(por actores responsables entendemos como aquellos individuos dentro de la estructura organizacional que tienen relación directa o indirecta con el proceso)

3.5 ¿El *Programa/Plan* recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

3.6 ¿Los proyectos derivados del *Programa/Plan* cuentan con metas pertinentes y plazos específicos?

3.7 ¿Los proyectos derivados del *Programa/Plan* cuentan con indicadores orientados a resultados concretos?

(por resultados concretos entendemos a aquellos que son claros, cuantificables y palpables)

3.8 ¿Los indicadores del *Programa/Plan* tienen línea base (año de referencia)?

(la línea base cero se refiere a que tienen un inicio de medición establecido en el periodo de tiempo)

3.9 ¿El presupuesto del *Programa/Plan* está ligado al cumplimiento de las metas del programa?

3.10 ¿El *Programa/Plan* ha implementado y dado seguimiento a los resultados provenientes de las evaluaciones?

3.11 ¿Se cuenta con un documento que establezca la cadena de resultados del *Programa/Plan*?

3. INSTRUMENTACIÓN

(La Cadena de Resultados es la visualización de todo el proceso que recorre un producto o servicio prestado al ciudadano desde la concepción teórica del mismo. Es decir, todo el camino desde el momento de plasmar el objetivo general hasta la entrega)

3.12 ¿Se cuenta con un banco de proyectos y servicios con especificaciones técnicas, sociales y económicas que se realicen o abonen al *Programa/Plan*?

(Por Banco de Proyectos entendemos como en el conjunto de proyectos almacenados y categorizados, disponible a la ciudadanía)

3.13 ¿Todas las obras y proyectos en las que participa de manera directa o indirecta el *Programa/Plan* se han concursado y/o licitado con transparencia, en un portal externo y en igualdad de condiciones?

3.14 ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del *Programa/Plan*? Identificar.

(La sistematización se refiere al conjunto de procesos regulados y estandarizados con el objetivo de otorgar productos y servicios en el Programa/Plan)

3.15 ¿Existe un sistema de rendición de cuentas y transparencia para los recursos que administra el *Programa/Plan* actualizado, eficaz y oportuno?

3.16 ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos?

3.17 ¿El *Programa/Plan* cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

3.18 ¿Cuenta con mecanismos de sanciones e incentivos?

(los mecanismos de sanciones e incentivos está relacionado con el cumplimiento o no de los objetivos planeados y/o metas programadas)

3.19 ¿El *Programa/Plan* cuenta con mecanismos de participación ciudadana al momento de definir las obras, proyectos o servicios?

(Por mecanismos de participación ciudadana entendemos a aquellas herramientas que le permitan al ciudadano ser escuchado por el gobierno)

4. RESULTADOS

Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas, en base a indicadores.

Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

GUIA DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso en el cual la institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y el grado en el que la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de las atribuciones y los propósitos gubernamentales. Su finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de auto reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario que permita obtener información sobre el trabajo desempeñado.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Favor de contestar de forma breve y clara las siguientes preguntas para:

- Conocer su percepción sobre el grado de cumplimiento de las estrategias del Programa Sectorial de **Derechos Humanos** alcanzadas por la administración estatal vigente.
- Identificar los factores de éxito del Programa.
- Señalar las estrategias que a su juicio, deberían mantenerse para el próximo periodo administrativo.

1. DATOS PERSONALES

Nombre completo:

Cargo:

Dependencia:

Correo electrónico:

Teléfono:

Extensión:

2. AUTOPERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS

2.1 En escala de 1 a 10, donde 1 es el valor mínimo y 10 el valor máximo, ¿Cómo califica el cumplimiento de las estrategias asociadas al Programa de *Derechos Humanos*?

Objetivo del programa P4O2: Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.

Estrategia	Valor
P4O2E1) Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.	
P4O2E2) El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.	

3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y EXITOSAS

3.1 En el siguiente ejercicio establezca las experiencias más significativas y exitosas realizadas en Jalisco a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el Programa: *Derechos Humanos*. Participe en aquellas estrategias donde pueda aportar sus experiencias.

Estrategia	Experiencias más significativas y exitosas
<p>Para mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.</p>	
<p>Para fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.</p>	

*No son obligatorias por lo menos una

4. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

4.1 En el siguiente ejercicio, establezca los principales PROBLEMAS que a su juicio persisten al día de hoy, para garantizar el respeto a los *Derechos Humanos*, escríbalos en orden de importancia.

Problemas
1
2
3
4
5

*No son obligatorias por lo menos una

5. ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS

5.1 Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración? para lograr el objetivo del programa: *Garantizar el respeto a los Derechos Humanos*.

#	Estrategia	Marque con x
1	Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.	
2	El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.	

5.2 Con base en su experiencia, ¿Qué otras estrategias considera importantes a implementar? para lograr *garantizar el respeto a los Derechos Humanos*.

Estrategia propuesta	
1	
2	
3	

*No son obligatorias por lo menos una